

PERMISO DE EDIFICACION

(EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- | | |
|---|--|
| ☐ OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N° 6.2.1.) | ☐ AMPLIACION DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N° 6.2.1.) |
| ☒ OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N° 6.2.2.) | ☐ AMPLIACION OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N° 6.2.2.) |

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CHEPICA

REGIÓN :

DEL LIBERTADOR GENERAL B. O'HIGGINS

☒ URBANO	☐ RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
66
FECHA
12-07-2011
ROL S.I.I
6-7

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.2.1. y 6.2.2.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto proyectista correspondiente al formulario 8.5 S.P. E/A. Art. 5.1.4. N° 6.2.1. y 6.2.2.
- D) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de obra nueva / ampliación de COMERCIAL para el predio ubicado en calle/av./camino 18 DE SEPTIEMBRE tachar el que no corresponda vivienda / otro destino (indicar)

N° ***** Lote N° ***** manzana ***** localidad o loteo *****
URBANO sector 18 DE SEPTIEMBRE
 (urbano o rural)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba NO SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 (se acoge / no se acoge)

, además a las siguientes disposiciones especiales:

 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de 1979), otros (especificar)

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FERMIN DEL REAL Y OTRO	3.938.933-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	R.U.T.
ALEJANDRO SANCHEZ PEREZ	5.841.452-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A CONSTRUIR

SUPERFICIE EDIFICADA (m²)		SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m²)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)
1er. Piso	326,79	326,26	3.661,28
2° Piso			
3° Piso			
4° Piso			
5° Piso			
6° Piso			
7° Piso			
Total (m²)	326,79	326,26	3.661,28

En caso de edificación a repetición por pisos, adjuntar esta misma hoja indicando los pisos faltantes.



6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	26.132.231
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$	522.645
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				% (-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	52.265
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	860	FECHA		12-07-2011
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

ORDENANZA MUNICIPAL ART.22 NUMERO 2.- OBRAS DE EDIFICACION EN CONSERVACION HISTORICA.-

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

FIRMA Y TIMBRE